

CONTRATO DE PUBLICIDAD WEB

REUNIDOS

_____, con número de cédula _____, en representación de Machala Cuchara con domicilio social en Machala, actuando en su calidad de Director Ejecutivo en posesión de poderes suficientes para este acto. (El Desarrollador)

Y el usuario _____, en representación de _____, con número de cédula _____ que también ingresa sus datos de afiliación a través de la sección dedicada del sitio web de Machala Cuchara, en posesión de poderes suficientes para este acto. (El cliente)

MANIFIESTAN

Que las partes están interesadas en formalizar el presente contrato; que poseen suficientes poderes para la firma del mismo; que se reconocen capacidad legal necesaria para poder llevar a cabo la celebración y declaran expresamente que actúan de forma libre, voluntaria y no viciada.

EXPONEN

El cliente está interesado en que el prestador lleve a cabo el diseño, desarrollo y mantenimiento de una sección del sitio web machalacuchara.com, conforme a las necesidades específicas indicadas en el Anexo I. y tendrá su mantenimiento conforme a las necesidades específicas indicadas en el Anexo II

Que el prestador tiene como objeto el diseño, desarrollo y mantenimiento de páginas Web, en específico de machalacuchara.com guía de restaurantes a nivel general en internet y cuenta con los recursos necesarios para ello; que las características de la página Web son las indicadas en el Anexo I por el cliente; que ambas partes aceptan cumplir con sus respectivas obligaciones.

En relación a lo anteriormente expuesto, las partes otorgan el presente contrato que se registrará por las siguientes

CLAUSULAS

I. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato regula la prestación de servicio de publicidad mediante una sección, página o pestaña dentro de machalacuchara.com solicitada por el cliente. El sitio Web se acogerá en todo caso a las categorías, diseño y contenidos indicados en el Anexo I.

II. PROPIEDAD INTELECTUAL

El prestador garantiza al cliente que todo el material utilizado para el desarrollo del proyecto, así como el resultado obtenido, es un producto original que no vulnera ninguna ley o derechos de terceros, en especial los referidos a propiedad industrial e intelectual.

El prestador reconoce los derechos de explotación sobre la obra. En caso de ser el cliente el encargado de proporcionar los contenidos (gráficos, textos, vídeos, categorías...), éste se hace responsable de cualquier tipo de reclamación de terceros en relación a la titularidad de dichos contenidos, eximiendo de toda responsabilidad al prestador.

III. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR

El prestador se compromete a desarrollar el presente proyecto bajo las directrices del cliente, ajustándose a los términos indicados por éste en el Anexo I y conforme a las mejores prácticas existentes en el mercado, así como con la máxima diligencia posible.

Una vez aceptadas las características del sitio Web pueden producirse variaciones en el diseño y/o contenido del mismo a petición del cliente, mismas que se acuerdan en el mantenimiento del sitio Web, como lo indica el Anexo II.

El prestador se compromete a finalizar el desarrollo en el plazo acordado siempre que la otra parte haya colaborado activamente en el desarrollo del mismo (aceptando los diseños, entregando los contenidos, etc).

El prestador debe publicar el local del cliente en las redes sociales publicitadas, conforme indique el tipo de contrato en el Anexo II.

IV. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

El cliente se obliga a realizar el pago del precio en los términos indicados en la cláusula VI del presente contrato.

El cliente se obliga a mantener un contacto constante con el prestador entregando en tiempo y forma los contenidos del proyecto Web (Textos, imágenes, videos, categorías...), la aceptación del diseño y cualquier otra necesidad que requiera el prestador para poder finalizar el proyecto. En cualquier caso se atenderá a lo dispuesto respecto a propiedad intelectual en la cláusula II.

El cliente cede el uso de las imágenes, texto y/u otros elementos multimedia que mantenga en sus redes sociales indicadas en el Anexo I, únicamente con fines de publicidad en las redes sociales y espacios individuales en la web de Machala Cuchara. El prestador asume que las imágenes publicadas pertenecen al cliente, como el apartado II

El cliente cede un espacio físico en su local principal y cada uno de sus sucursales no mayor a 25cm x 25 cm cada uno en un lugar visible para sus comensales, con la finalidad que el prestador coloque señalética indicando que el mismo es un local afiliado a Machala Cuchara

El cliente, al menos una vez al año calendario, canjeará el presente servicio con 2 productos estrella de su menú, con el fin de sortear dichos productos entre los usuarios de Machala Cuchara

En caso de depender la entrega de contenidos de un tercero seleccionado por el cliente, éste deberá indicarlo en el apartado comunicaciones y comprometiéndose a responder de los posibles retrasos que pudieran darse.

En caso de requerir extensión como lo indica el Anexo II o sus variantes, el cliente debe pagar los valores equivalentes al acuerdo para que el sitio web continúe operativo el año posterior.

V. COMUNICACIONES

Las partes se obligan a comunicarse toda la información que pudiera ser necesaria para el correcto desarrollo del proyecto. Toda comunicación entre las partes relativa al presente contrato se realizará por escrito o telefónicamente. A efectos de comunicaciones y/o notificaciones las partes designan:

Prestador

Domicilio en Machala, con correo electrónico info@machalacuchara.com.

Cliente

Conforme lo indique en el Anexo 1

Cualquier cambio de domicilio o dirección de contacto deberá ser comunicado a la otra parte por escrito con una antelación mínima de 30 días hábiles.

VI. DURACIÓN Y PRECIO

El presente contrato entrará en vigor el día del envío del formulario del Anexo I y tendrá una duración indicada en el anexo II.

El precio a abonar por parte del cliente como pago por la prestación del servicio prestado equivale mensualmente dólares de los Estados Unidos de América (\$___), incluida en dicha cantidad el IVA correspondiente 12%, según lo establecen la ley tributaria de la República del Ecuador. **Canjeando de igual forma lo acordado en el quinto párrafo del apartado IV.**

El pago por publicidad adicional está contemplado dentro de la sección web que Machala Cuchara asigne para dichos fines, siendo el cliente por su libre decisión pudiera adquirir los productos ofertados por el prestador de manera individual o mediante acuerdo de partes, ellos no teniendo perjuicio sobre la afiliación corriente del presente contrato

VIII. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Las partes contratantes declaran conocer y cumplir la legislación ecuatoriana sobre propiedad intelectual y la Ley de Comercio Electrónico del Ecuador, comprometiéndose a tratar los datos personales obtenidos durante el desarrollo del proyecto de acuerdo con dicha normativa.

Se informa al cliente que sus datos quedarán almacenados en un fichero, automatizado o no, con las únicas finalidades de informarle sobre novedades y nuevos proyectos en los que se encuentre trabajando la empresa prestadora, así como para el mantenimiento de la relación contractual.

Se informa al afectado que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal solicitándolo por escrito y acompañando una fotocopia de la cédula de ciudadanía en la dirección del prestador indicada en el presente contrato.

Toda la información relativa al proyecto, así como a los datos de carácter personal, tendrá el carácter de confidencial por lo que las partes deberán guardar el mayor secreto respecto a las mismas, garantizando en todo caso el no acceso por parte de terceros a dicha información.

XI. NO COMPETENCIA

El cliente se compromete a no realizar proyectos de equivalente o análoga naturaleza para un tercero, ni iniciar a partir del presente desarrollo una nueva línea de negocio relacionada con la realización de guía en línea utilizando a machalacuchara.com. Se considerará que el cliente incurre en dicha circunstancia siempre que opere directamente o indirectamente mediante otra empresa en la que disponga de participación social, o que actúe como mero asesor o colaborador y que en definitiva obtenga como resultado un proyecto igual, semejante o con la misma finalidad a la ofrecida por el prestador.

El incumplimiento del anterior compromiso llevará aparejada una penalización equivalente a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (\$10000,00), sin perjuicio y de las indemnizaciones que correspondiesen por los daños y perjuicios causados al prestador.

XI. EXTINCIÓN

Además de por las causas generales del Derecho, este contrato se extinguirá:

- a. Por el transcurso del mismo.
- b. Por ser declarados en situación de suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores cualquiera de las partes.
- c. Por recurrentes quejas de los usuarios, debidamente comprobadas, ajustadas y recurrentes que pudieren afectar el nombre de Machala Cuchara, como del resto de los afiliados.
- d. Por incumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

Las partes aceptan expresamente el sometimiento a las penalizaciones económicas indicadas a continuación siempre que se rescinda el contrato de forma previa a la finalización del proyecto:

- Culminación del pago por afiliación, de los valores que se hubiese pagado al finalizar el tiempo de contrato, en cualquiera de sus modalidades, conforme al apartado VI

En el caso de cierre definitivo del local afiliado o de forma voluntaria, el cliente puede pedir el fin del contrato previa comunicación 15 días antes de la renovación mensual, previo pago de publicidad adicional del periodo vigente si aplicare, de no existir comunicación se procederá al cobro de la mensualidad siguiente.

XII JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Todas las cuestiones litigiosas sobre el presente contrato, quedarán regidas por la legislación ecuatoriana, específicamente por lo dispuesto en el Código de Comercio, y en su defecto, por las disposiciones ecuatorianas de la Ley de Comercio Electrónico, Leyes Especiales, usos mercantiles y con carácter supletorio, por el Código Civil.

En cualquier caso, será obligatorio que en caso de conflicto las partes intenten previamente resolver la cuestión de mutuo acuerdo, sometiéndose en su caso a los centros de mediación y arbitraje de la ciudad de Machala que por orden correspondan.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Cliente

C.I.:

Machala Cuchara

C.I.:

ANEXO I

Las que el cliente ingrese en la sección que Machala Cuchara asigne en su sitio web para los fines de afiliación.

ANEXO II

Vigencia del contrato

La afiliación se da con la finalidad de cambiar elementos, características, categorías y otros que el cliente lo requiera, escogiendo su tipo en función de la frecuencia con la cual se estima solicitar al prestador. El pago del mantenimiento se llevará a cabo conforme lo indica la cláusula IV

Tipo de afiliación	_____ <input type="checkbox"/>
--------------------	--------------------------------